



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 30 de Noviembre de 1982.

Expediente N° 8.007/82 - Ref.009

RES. N° 222/82

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-do-
cente de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de NO-
VIEMBRE de 1982;

Que las causales de dichas faltas de regularidad son atendi- /
bles en algunos casos y procede, de acuerdo a las reglamentaciones /
en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N° 54
de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Justificar en función de lo establecido en el Inc. b),/
Capítulo II - Artículo 1° de la Resolución N° 740/80 del Rectorado /
de la UNSa. y su modificatoria N° 626/81, las faltas de puntualidad
en que incurriera el personal de este Departamento de Ciencias Exac-
tas durante el mes de NOVIEMBRE de 1982 y que se detalla a continua-
ción:

VISTAS, Nicolás: el día 30 de Noviembre de 1982.

MAMANI DE AYBAR, Socorro Norma: el día 17 de Noviembre de 1982.

BUSTAMANTE, Jorge Alberto: el día 10-XI-82 y el 18-XI-82.

ARTICULO 2°: No justificar, por no encuadrarse en las reglamentacio-
nes en vigor, a los agentes CHIBAN DE MEYER, Amalia Cristina y BUSTA
MANTE, Jorge Alberto, las faltas de puntualidad en que incurrieran 7
los días 30 de Noviembre de 1982 y 23 de Noviembre de 1982, respecti-
vamente.

ARTICULO 3°: Disponer que por Dirección de Personal se verifique el/
descuento de haberes correspondiente a 1 (un) día, a la agente CHI-/
BAN DE MEYER, Amalia Cristina, en razón de haber incurrido en la cuar-
ta llegada tarde injustificada, no correspondiendo sanción, en un to-
do de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 1° - Capítulo II - Inci-
so b) de la Resolución N° 740/80 y su modificatoria.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administra-
ción para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.

DPTO. CS.
EXACTAS
amge

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas